NOTIFICACIÓN IMPORTANTE ENERO 2024 - COMUNIDAD FVE

Nuevos Reglamentos / Comunidad FVE Comunidad Fundamentos con Valores para el Éxito Corp.

Las medidas de uso de información, participación e integración y colaboración como parte del círculo del entorno social en la comunidad FVE entró en vigor para brindar una mejor comprensión de los procesos de interacción, reestructurado los beneficios que se otorgan por parte de la Comunidad FVE

A partir del mes de enero del presente año 2024 toda información que le proporcione la Comunidad FVE a través de las diferentes plataformas y medios de comunicación grupal estarán bajo Acuerdo "Non-Disclosure" toda información que se proporcione es estrictamente propiedad intelectual y confidencial no se puede utilizar para otros fines; no está permitido difundir o copiar los contenidos y programas creados por Comunidad FVE asimismo toda persona que participe activamente deberá tomar el curso correspondiente y obtener el certificado para ejercer su nombramiento u representación institucional de forma oficial en las siguientes categorías:

Miembro social comunitario integral Miembro del gabinete Facilitador Líder comunitario Embajador sociocultural Aliado estratégico

Comisionado Ejecutivo y Colaborador; A partir de enero del presente año 2024 todos los participantes deberán estar certificados y cumplir con los nuevos requisitos establecidos, presentar un ensayo y llenar el formulario de inscripción para ser evaluado y aprobado. Los beneficios de cooperación social comunitaria en aportes publicitarios y los servicios que se prestan a los miembros en los grupos sociales, así como programas y herramientas para impulsar su proyección en la comunidad, están siendo actualizados, los proyectos creados por la institución quedan estrictamente bajo confidencialidad y derechos de autor como propiedad intelectual.

En los nuevos reglamentos no está permitido autonombrarse como representante sin cumplir los requisitos para ser parte integrante de la Comunidad FVE, no puede utilizar la imagen de la institución sin autorización y carta de referencia, para ello hemos creado un sistema de registro que permite la identificación oficial de miembro, la cual deberá constar haber obtenido la certificación; el cumplimiento de todo lo anterior es requerido como reglamento de la administración. La duración de los mismos será vigente por un período de un año renovable año a año y deberá cumplir con las automatizaciones de los datos para cada perfil de miembro en la normativa de la entidad. Nuestro objetivo con cada persona u grupo es fomentar los conocimientos y la experiencia con el fin de brindarle la formación de liderazgo para el desarrollo personal integral, con una metodología establecida con fundamentos y valores éticos, que posibilitan la mejora continua como imagen pública. Para ello, nuestra comunidad de liderazgo le proporcionará oportunidad de mantenerse integrado en la participación y realización de actividades socioeconómicas y culturales mediante eventos. Acceso a los propios programas de facilitación para procesos de desarrollo y transformación individual y colectivo, asesoría, capacitación y acompañamiento, así como una plataforma de herramientas y servicios digitales; los servicios que ofrece Comunidad FVE provee invaluables recursos humanos que A partir de esta notificación quedan vigentes y disponibles mediante previa programación y reservación para estar integrados y en acción social comunitaria como líder en su campo. Los Nuevos Reglamentos estarán siendo difundidos públicamente para dar a conocer nuestra gestión multidisciplinaria, coordinada y colaborativa de formas responsabilizadas sujeta a derechos de confiabilidad, como parte del movimiento global de liderazgo social comunitario integral de la Comunidad FVE, como empresa nos hemos consolidado como institución corporativa promotora, asesora y facilitadora en programas de formación continua. Su Imagen y la Nuestra es nuestro principal objetivo.

Autora. Alejandra Fuentes
C.E.O. Founder Comunidad FVE
Global Community Leadership

Hispanic-American Community Network

